



POLÍTICA DE IMPARCIALIDAD

Mexicana de Evaluación y Normalización, S.A. de C.V. (MEXEN) mantiene un compromiso activo con la imparcialidad, entendida como un principio esencial para el desempeño ético, técnico y profesional de sus servicios de Evaluación de la Conformidad (Certificación, Inspección y Ensayos). Esta política establece las directrices que permiten identificar, controlar y mejorar continuamente las condiciones que aseguren la independencia de juicio en todos sus procesos.

1. Ejecutar todas las actividades de Evaluación de la Conformidad de forma imparcial, objetiva y libre de presiones internas o externas que puedan afectar la integridad técnica o el juicio profesional.
2. Identificar, analizar, gestionar y mitigar riesgos a la imparcialidad, estableciendo controles operacionales efectivos que garanticen decisiones libres de conflictos de interés.
3. Evitar cualquier actividad o relación comercial, financiera o personal que pueda afectar la objetividad de sus procesos y personal involucrado.
4. Asegurar la independencia de juicio del personal que participa en los procesos de evaluación, mediante estructuras organizacionales y condiciones laborales que lo permitan.
5. Fomentar una cultura organizacional basada en la ética, transparencia e integridad, promoviendo la imparcialidad como valor institucional.
6. Monitorear y revisar regularmente el cumplimiento de esta política, a través de auditorías internas, revisiones por la dirección y mecanismos de mejora continua.

Esta política es difundida, comprendida y aplicada por todo el personal de MEXEN, y se encuentra disponible para las partes interesadas.

ATENTAMENTE

FEDERICO LÓPEZ MONROY
DIRECTOR GENERAL